

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Suba
Código del proyecto	2424
Nombre del proyecto	Suba: Crea espacios para todos
Etapa del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CONFIANDO EN SU VECI, SUBA CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática			
Programa	Programa 30. Atención del déficit social para un hábitat digno.			
Sector	INTEGRACIÓN SOCIAL			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Desarrollo urbano y rural integral	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	DOTACIÓN	Unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Creemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar) dotadas y/o acondicionadas
	Desarrollo urbano y rural integral	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	DOTACIÓN	Unidades operativas de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer, Cadis) dotados y/o acondicionados
	Desarrollo urbano y rural integral	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	DOTACIÓN	Unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar) dotadas y/o acondicionadas
	Desarrollo urbano y rural integral	Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	DOTACIÓN	Unidades operativas para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI dotadas y/o acondicionadas
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
Desde sus diferentes componentes psicosocial, educativo, nutricional y de salud, Centro Amar impacta positivamente la vida de niñas, niños y adolescentes con procesos de creación, expresión artística y cultural y el fortalecimiento de la capacidad de agencia de sus participantes; garantizando seguridad alimentaria, proporcionando ambientes seguros. En estos espacios se brinda atención integral con enfoque diferencial a niñas, niños y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil ampliado y a sus familias para fortalecer y contribuir a su desarrollo integral, garantía y restablecimiento de sus derechos. La protección integral de niños, niñas y adolescentes (en concordancia con la Sentencia T-1390 de 12 de octubre de 2000; Sentencia T-1025 de 27 de noviembre de 2002, se reconocieron los estadios de intersexualidad con el fin de garantizar plenamente la igualdad de derechos y la inclusión); tiene como principal objetivo lograr un desarrollo integral que potencie las capacidades, habilidades y particularidades dentro de un marco democrático y en forma sostenible, garantizando y reconociendo sus derechos. Es así como, a través de la protección integral es posible que niños, niñas y adolescentes vivan en entornos que cuenten con las condiciones necesarias para potenciar su desarrollo, en las que les es posible ejercer sus derechos y participar de su propio proceso de acuerdo al momento en que se encuentren en su ciclo vital (Ley 1098 de 2006). De otro lado, Según el Observatorio de Salud de Bogotá –SALUDATA- para junio de 2024 en la ciudad se han caracterizado un total de 63.055 personas con discapacidad (Población certificada con discapacidad según la Resolución 1239 de 2022 en Bogotá D.C.... a través de una valoración clínica multidisciplinaria simultánea cuyos resultados, además de expresarse en el certificado, son parte integral del aplicativo del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad). Para la Localidad de Suba se encuentran caracterizadas (corte de junio de 2024), 6211 personas con discapacidad. De acuerdo con la categoría, la Discapacidad física representa el primer lugar con 2.341 personas; seguida de la Intelectual con 1.036 personas; seguido de la Psicosocial con 526 personas caracterizadas; seguida de la Auditiva con 399 personas; Visual con 388 personas y culminando con la sordoceguera con 3 personas caracterizadas. En el caso de los menores de edad, SALUDATA establece que en la ciudad hay 13.960 niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Las dificultades permanentes más prevalentes son para caminar, correr y saltar, para pensar y para ver (SALUDATA, 2024). En 2007, Bogotá reportó 2.529 adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. El año pasado (2022), esta cifra aumentó a 7.856. Los delitos más recurrentes por los que son procesados son hurto, hurto calificado, tráfico de estupefacientes y lesiones personales. Desde que comenzó la operación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) en el año 2007 el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) desde el 2007 a junio de 2018 han sido 251.455 jóvenes los que han ingresado al sistema, en su mayoría por cometer delitos de hurto (36,32%), tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (26,81%), lesiones personales (8,51%), fabricación, tráfico o porte de armas de fuego (5,93%), violencia intrafamiliar (4,03%), entre otros. A pesar de que en los primeros años el SRPA registraba unas cifras que venían en aumento pasando de 4.018 casos en el 2007 a 20.843 casos en el año 2013, desde el 2014 se comenzó a presentar una reducción significativa, pero no suficiente, de los jóvenes en conflicto con la ley; en el 2018 fueron 9.156 los casos registrados. La edad con mayor promedio de delitos lo posee la de 17 años con 92.736 jóvenes, seguido con 16 años (76.991), 15 años (49.083) y 14 años (25.322). En Bogotá, se reporta un acumulado de 60.345 jóvenes infractores; de ellos, 51.442 pertenecen al sexo masculino y 8.903 al femenino. El delito más frecuente es el hurto con el 49,67%, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con el 23,77% y lesiones personales con el 7,24%. De esa cantidad, muchos enfrentan condiciones que complican su estabilidad social; las cifras de jóvenes que ha permeado la legalidad deben llamar la atención, para trabajar en pro de medidas y políticas que permitan mejorar la situación y disminuir así la delincuencia juvenil. El ICBF ha identificado que la mayoría de las personas que ingresan al sistema de responsabilidad penal están entre los 15 y 17 años. Para contribuir con la aplicación de la justicia restaurativa que rige el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y que se aplica a los jóvenes que entran en conflicto con la ley, el Distrito Capital a través de la Secretaría de Integración Social (SDIS) creó los Centros Forjar. Este centro ofrece un servicio de atención integral con enfoque de derechos y diferencial para los adolescentes y jóvenes mayores de 14 años vinculados al SRPA, sancionados con medidas no privativas de la libertad, ofreciéndoles una propuesta educativa, protectora y restaurativa, cuyo propósito es el cumplimiento de la finalidad de las sanciones penales, la garantía y restablecimiento de sus derechos, la corresponsabilidad de las familias y la inclusión social y la reparación a las víctimas. De otro lado, de acuerdo con el Diagnóstico Local Suba para el año 2021 entregado por la Secretaría Distrital de Integración Social, se identificaron 9210 personas auto reconocidas como Homosexual y 1987 como bisexual (Nota: la información sobre orientación sexual se consolida a partir de los 18 años de edad). Por lo enunciado anteriormente, la necesidad de dotar los equipamientos sociales de las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social presentes en la Localidad de Suba, permitirán mejorar la atención y calidad de los servicios a los diferentes grupos poblacionales beneficiarios(as) de los servicios ofertados. La entrega de estos elementos se concibe como un apoyo para fortalecer las capacidades y habilidades de los niños, niñas, adolescentes, las y los jóvenes conforme a sus necesidades y preferencias, a través del desarrollo de un apoyo psicosocial, actividades pedagógicas, promoción de acciones de reparación y servicio social, educación y formación para el trabajo en los Jardines Infantiles, Centro Amar, Centro Crecer, Centro Integrarte, Casa de la Juventud, Casa LGBTI y Centro Forjar. * (Secretaría Distrital de Integración Social – DADE (2023). Sistema de Información y Registro de Beneficiarios -SIRBE- Reporte de Unidades Operativas SDIS 2023, Calidad de la información. Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Corte a diciembre 2023., fecha de publicación, agosto de 2024).
Antecedentes
La ciudad de Bogotá cuenta con Centros de Atención Especializados, pensados como espacios dignos para la atención personalizada de niños, niñas y adolescentes, entre los 6 años hasta los 17 años y 11 meses. Dentro de estos se encuentra el Centro Crecer, el cual atiende niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva, con apoyos extensos y generalizados, y con discapacidad múltiple con apoyos intermitentes y limitados. La Secretaría de Integración Social del Distrito gestiona 14 Centros Crecer en la ciudad, allí se prestan servicios de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas, desarrollo de procesos de inclusión educativa, apoyo alimentario y servicio de transporte. Además de atender esta población, los Centros Crecer propenden por potencializar el desarrollo humano y fortalecimiento de las habilidades y capacidades de los familiares, el entorno y el territorio. Generando con ello, inclusión social, equiparación de oportunidades y mejoramiento en la calidad de vida. Dentro de la localidad se encuentra el Centro Crecer El Rincón, el cual tiene una cobertura de 90 cupos, sin embargo, actualmente recibe a 86 niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Para atender esta población, la Secretaría Distrital de Integración Social tiene en la localidad de Suba un total de 31 jardines infantiles, de los cuales 22 son propios, 8 cofinanciados y 1 de ellos es el jardín Khisaia Muisca Güe Atiquib Los Pinos (casa de pensamiento intercultural de la comunidad Muisca). Estos 31 centros tienen una cobertura total de 3.814 cupos, dirigidos a niños y niñas menores de 4 años; ofrecen servicios en horario diurno y algunos de ellos horario nocturno. En los jardines infantiles se promueve el desarrollo integral de niñas y niños desde un enfoque diferencial a través de: experiencias pedagógicas y ambientes para el disfrute del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio; cuidado calificado con talento humano idóneo, apoyo alimentario con calidad y oportunidad,

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

seguimiento al estado nutricional de niñas y niños y la promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de niñas y niños de la primera infancia. Estos centros de atención infantil ofrecen servicios de atención en los niveles de: sala materna, caminadores, párvulos, pre jardín y jardín. Dotación a Jardines infantiles, Centros Amar y Centros Forjar Se constituye en la adquisición de elementos didácticos convencionales o no estructurados que facilitan y enriquecen el desarrollo de experiencias pedagógicas con las niñas, niños y adolescentes. Para el caso de los Centros Forjar: Entiéndase como la adquisición y mantenimiento de bienes para el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de habilidades de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (SRPA). Servicios de Jardines Infantiles: En las últimas décadas, Colombia ha adelantado avances significativos frente a la Educación Inicial. En primer lugar, desde el reconocimiento de su importancia para el desarrollo humano y el progreso social, procurando implementar esfuerzos cada vez más notables a partir de disposiciones y acciones que involucran múltiples actores sociales hacia el fortalecimiento del desarrollo integral de las niñas y los niños de la primera infancia. Por consiguiente, reconocer lo que ha implicado para la ciudad posicionar una apuesta por potenciar el desarrollo de la primera infancia desde lugares pedagógicos no tradicionales, pasa por conceptualizar cada categoría que configura el universo de la educación inicial y aquello que las infancias de un constructo urbano como Bogotá requieren para estructurar sus realidades. ¿Qué es la primera infancia? La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos imposterigables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas. (Ley 1098, Código de la Infancia y la Adolescencia) ¿Qué es la Educación inicial? La educación para la primera infancia es un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y las niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos de derechos. CONPES 109 de 2007. En el marco de esta política el Ministerio de Educación Nacional ha planteado que la educación inicial busca potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de los niños y las niñas, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven, favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado (Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, 2013). (Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención a la Primera Infancia, 2014). Características de la educación inicial: La educación inicial es un proceso intencional y ello implica que se realiza de manera sistemática, estructurada y planeada para propiciar los aprendizajes que la niña y el niño requieren en función de su desarrollo. Sistemática: organización de criterios y decisiones que tienen que ver con los contenidos y métodos y con las maneras como ellos se despliegan en los tiempos que se disponen para educar, en consideración a las características y particularidades de los niños y las niñas. Características de la educación inicial: La educación inicial es un proceso intencional y ello implica que se realiza de manera sistemática, estructurada y planeada para propiciar los aprendizajes que la niña y el niño requieren en función de su desarrollo. Sistemática: organización de criterios y decisiones que tienen que ver con los contenidos y métodos y con las maneras como ellos se despliegan en los tiempos que se disponen para educar, en consideración a las características y particularidades de los niños y las niñas. Estructurada: los componentes de la atención integral están articulados y hacen parte de la organización que se les ha dado; en otras palabras, el orden y las relaciones entre las acciones educativas provienen de una intención que busca incidir de manera integral en el de los niños y las niñas, pues se origina en una concepción que entiende que son un todo no susceptible de fragmentaciones ni parcializaciones. Planeada: se realiza conforme a unas intenciones y propósitos preestablecidos con los cuales se precisan los medios, recursos, estrategias y actividades para realizar la práctica pedagógica. (Documento Número 20, Serie de Orientaciones Pedagógicas para la Educación Integral en el marco de la Atención Integral, 2014). ¿Cuáles son los propósitos del desarrollo y aprendizaje en educación inicial? •Los niños y las niñas construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo. •Los niños y las niñas son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad. •Los niños y las niñas disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo (Bases curriculares para la Educación) ¿Cuáles son los principios de la educación inicial? •Del reconocimiento de la individualidad y la diversidad de los niños y las niñas. •Del reconocimiento de los niños y niñas como sujetos activos-as. •Del reconocimiento de los intereses de los niños y las niñas. •De la reflexión y de la búsqueda de sentido de la experiencia. •De la construcción de ambientes pedagógicos favorables para el desarrollo de niños y niñas. •Del buen trato. •De la investigación e indagación. •Del reconocimiento de la incertidumbre en el trabajo pedagógico. •De la coparticipación con la familia. ¿Quiénes participan en la educación inicial?: Los participantes en la educación inicial son los niños, las niñas, las familias, los agentes educativos y, en general, el equipo de talento humano de las modalidades, a quienes corresponden roles determinados en la puesta en práctica de este proceso. La familia, como socializadora primaria, les proporciona los fundamentos de la cultura, les ayuda a satisfacer sus necesidades básicas y les permite construir vínculos afectivos muy importantes, contribuyendo de esta manera a cimentar su desarrollo. Los agentes educativos, en consonancia con la tarea que lleva a cabo la familia y de acuerdo con sus particularidades socioculturales, dispone su saber pedagógico para el ejercicio de una práctica responsable y comprometida que acoge a los niños y las niñas en primera infancia, reconozca y potencie sus capacidades y contribuya a trazarles un desarrollo integral desde la perspectiva de derechos. Para poner en marcha este ejercicio se requieren procesos de reflexión permanente para todos los miembros del equipo de talento humano que acompaña los jardines infantiles, de manera particular, para las maestras, los maestros y los agentes educativos, para que reflexionen sobre su práctica y la renueven, resinifiquen y fortalezcan. (SDIS, Subdirección para la Infancia, 2020). Centros Amar: La Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS- como entidad líder en la formulación de políticas sociales para la ciudadanía del Distrito Capital, busca erradicar progresivamente el Trabajo Infantil en la ciudad mediante la implementación de un modelo de atención integral que disminuya la segregación social aportando al goce efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de fortalecer los procesos, diseñar y mejorar las estrategias de abordaje en coherencia con las transformaciones socioculturales y contribuir con el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia de la ciudad. Para el desarrollo de acciones de promoción, prevención, atención y protección de la población infantil y adolescente y en cumplimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021, y la normatividad vigente como consecuencia del compromiso ético, político y jurídico que el Distrito Capital ha asumido con las niñas, niños y adolescentes, una apuesta para la construcción de una ciudadanía protectora, dónde se reconozcan las realidades de las familias y sus territorios buscando incidir y contrarrestar las condiciones y factores que ponen en riesgo la aplicabilidad y garantía de sus derechos, a partir del servicio social Centros Amar. En este contexto y teniendo en cuenta la implementación y seguimiento de la Política Pública de Infancia, se propone fortalecer, optimizar y flexibilizar la oferta actual, en donde los procesos de incidencia de la Política Pública, articulación intersectorial, pedagógicos, de nutrición y salubridad, ambientes adecuados y seguros, talento humano y administrativo contribuyan a la reducción de las condiciones sociales, económicas y culturales que dan lugar a procesos de discriminación, vulneración de derechos o que están en la base de la inequidad, segregación económica, social, espacial y cultural de la ciudadanía bogotana. Se trata entonces de sumar esfuerzos para transformar a Bogotá en una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, para cuidar a quienes están más desprotegidos, especialmente las mujeres, las niñas, los niños, los jóvenes, los adultos mayores, y las personas en situación de discapacidad, discriminación o exclusión. Se busca contribuir a la atención integral de niñas, niños y adolescentes con enfoque diferencial y de género de Bogotá, generando oportunidades y condiciones de acceso flexibles, acorde con sus realidades territoriales, sociales, económicas y culturales con enfoque diferencial y de género, en servicios dirigidos a la primera infancia pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores/as, que permita potenciar su desarrollo, así como prevenir situaciones de riesgo para la garantía de derechos. Por otro lado, en la comprensión de los factores de riesgo a los que se ven expuestas las niñas, niños y adolescentes, los cuales vulneran sus derechos, desconociéndolos como sujetos políticos, se busca fortalecer la gestión y articulación a partir de la armonización intersectorial para así, lograr disminuir las barreras que restringen la garantía, disfrute y goce de sus derechos, con el posicionamiento y fortalecimiento de la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia - RIAGA y la sostenibilidad del Sistema de Seguimiento Niño a Niño como herramientas de gestión y seguimiento para la toma de decisiones de ciudad, con el propósito de brindar una oferta distrital integral y complementaria de atención que incorpore las oportunidades, condiciones de acceso y criterios acordes con sus realidades territoriales, sociales, económicas y culturales y las de sus familias en coherencia con su curso de vida; acciones desde la promoción del cuidado calificado y sensible, la promoción de habilidades para la vida y generación de capacidades que aporten al desarrollo de sus proyectos de vida y contribuyan al fortalecimiento de entornos protectores para vivir una Bogotá sin miedo involucrando a las familias, la comunidad, las instituciones y las redes de apoyo. De acuerdo con la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011- 2021 D.C., la garantía de los derechos humanos de la niñez se fundamenta en la diversidad de las niñas, los niños, los y las adolescentes que habitan en la ciudad, constituida por las múltiples características, condiciones y situaciones que hacen diferentes a los sujetos, particularmente en la infancia y la adolescencia. La diversidad se basa en la garantía de derechos para todas las niñas, todos los niños y adolescentes, atendiendo las particularidades mediante el enfoque diferencial que "exige garantizar condiciones de igualdad real mediante la incorporación de criterios de análisis que permitan tener en cuenta necesidades y circunstancias específicas por razones de género, edad, grupo étnico, nivel de educación, discapacidad, y cualquier otra variable relevante según el contexto". Por lo tanto, este enfoque exige mayor atención y comprensión de las particularidades para generar condiciones que permitan el goce efectivo de los derechos y la ciudadanía. Servicio Forjar Restaurativos: La Alcaldía Mayor de Bogotá, como ente territorial responsable de la administración de este y sus habitantes, diseña e implementa políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de todas las poblaciones residentes en el Distrito Capital. Como parte de esta estructura, la Secretaría Distrital de Integración Social, formula e implementa políticas públicas sociales en el Distrito Capital, dando cumplimiento a la garantía y restablecimiento de derechos de los ciudadanos, atendiendo a las diferentes poblaciones, como los son: infancia, adolescencia, Juventud, Adultez y Adulto Mayor. Los Centros forjar, ejecutan las sanciones de Prestación de Servicios a la Comunidad y la otra con la Libertad Asistida/Vigilada; de igual manera, brinda atención en la modalidad de Intervención de Apoyo al Restablecimiento en Administración de Justicia, en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD – En cumplimiento del principio de concurrencia y corresponsabilidad en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se ha implementado un "Modelo de Atención Integral Especializada para Adolescentes y Jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal SRPA en Medio Abierto, Familiar y Socio Comunitario", el cual debido a los cambios en la comprensión del abordaje del SRPA tanto en la atención judicial como administrativa, requiere de ajustes que permitan una atención eficaz y efectiva en relación en la ejecución de la medida o sanción penal. Aquí la apuesta por la inclusión social, económica, educativa, política y cultural, se convierte en un imperativo y en ese sentido los Centros Forjar son un eslabón importante en la cadena de agenciamiento de acciones encaminadas a potenciar el desarrollo de capacidades para la construcción de proyectos de vida enmarcado en la cultura de la legalidad, en clave de garantía de derechos.	
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)	
Para atender esta población, la Secretaría Distrital de Integración Social tiene en la localidad de Suba un total de 31 jardines infantiles, de los cuales 22 son propios, 8 cofinanciados y 1 de ellos es el jardín Khisaia Muisca Güe Atiquib Los Pinos (casa de pensamiento intercultural de la comunidad Muisca). Estos 31 centros tienen una cobertura total de 3.814 cupos, dirigidos a niños y niñas menores de 4 años; ofrecen servicios en horario diurno y algunos de ellos horario nocturno. En los jardines infantiles se promueve el desarrollo integral de niñas y niños desde un enfoque diferencial a través de: experiencias pedagógicas y ambientes para el disfrute del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio; cuidado calificado con talento humano idóneo, apoyo alimentario con calidad y oportunidad, seguimiento al estado nutricional de niñas y niños y la promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de niñas y niños de la primera infancia. Estos centros de atención infantil ofrecen servicios de atención en los niveles de: sala materna, caminadores, párvulos, pre jardín y jardín. La dotación está orientada al desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas, orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades de niños, niñas y adolescentes para que se desenvuelvan con independencia en su entorno. Además, busca el desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de las personas incluidas en el programa, que a través de la dotación solicitada podrán fortalecer los procesos de inclusión para niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad a través de las actividades lúdicas, recreativas, culturales. La dotación de los Centros Crecer busca garantizar una atención integral a las y los participantes del proyecto mediante el desarrollo de procesos orientados al fortalecimiento de habilidades y capacidades, bajo un enfoque de derechos, enfoque diferencial, enfoque de género y enfoque territorial en el marco de la misionalidad de la entidad. Se hace necesario aunar esfuerzos para la dotación de las unidades operativas para la prestación de los servicios sociales que brindan atención integral a las personas en situación de discapacidad desde los 6 a 17 años 11 meses. Enfoque de género: En cuanto a las dotaciones de material pedagógico, los medios para comunicar información como los carteles, deben tener en cuenta las diferentes barreras para acceder a ellos, analfabetismo, baja escolaridad, y en su diseño (mensajes e imágenes) no se pueden reproducir estereotipos de roles de género en sus conceptos. Enfoque territorial: En el proyecto a través del enfoque territorial se realiza el análisis de los componentes de índole territorial que se aplican de forma diferente o pueden aplicar de acuerdo con la especificidad de cada situación o problemática a atender por el proyecto, a partir de la comprensión de las dinámicas territoriales con el fin de mejorar la calidad de vida de quienes lo habitan. Es fundamental, resaltar que la dotación pedagógica debe ser pertinente y de calidad y trasciende de la adquisición de un listado de elementos constituyéndose en una oportunidad para fortalecer procesos concernientes al desarrollo infantil, así las cosas, gran parte de la dotación requerida para la educación inicial, resulta fácil de conseguir, ya que hay gran potencialidad en el uso de telas de diversos tamaños, colores, formas, bloques y cajas de madera, estos deben ser de buena calidad y seguros al momento de la interacción con niñas y niños. En este contexto, la selección de dotación pedagógica en primera infancia debe contemplar diversas características que apunten a promover el desarrollo infantil, es importante que se consideren algunos criterios donde se favorezca el juego, la exploración, la curiosidad, la interacción, la creatividad y el movimiento. Estas consideraciones nacen de una revisión documental donde se encuentra que el material didáctico toma este sentido en el momento en que las y los profesionales lo utilizan con una finalidad didáctica, pues todo aquel material que se implemente en el proceso de aprendizaje debe contemplar la intencionalidad pedagógica y cumplir con los requisitos referenciados en la Resolución 3388 de 2008 del Ministerio de la Protección Social. En atención a lo anterior, en la educación inicial los conceptos de material didáctico y de juego tienen una relación cercana, pues las acciones y experiencias que se propician tienen un carácter placentero y lúdico, es por eso por lo que se debe trascender la idea de un recurso que termina siendo para entretener y/o distraer a las niñas y los niños y cobrar valor por la intencionalidad pedagógica asignada por las y los profesionales. Es decir, el uso del material didáctico debe estar pensado y atravesado por el objetivo de potenciar el desarrollo de forma integral. El listado de necesidades para la adquisición de dotación por los Fondos de Desarrollo Local los servicios de atención a la primera infancia describen los elementos de dotación pedagógica, especificación técnica, pertinencia según el grupo de edad y cantidades que se requieren para complementar la actividad educativa de atención a la primera infancia en el Distrito Capital. Igualmente, deben ser elementos que permitan ser descubiertos y dinamizados de diferentes maneras. En este sentido, es clave poder brindar a la vez material no estructurado, es decir, elementos que no tengan ningún fin ni función concreta, ya que el uso de estos debe invitar a niñas y niños a crear, imaginar e inventar, ampliando y diversificando sus formas de empleo. Para ser pertinentes y de calidad los materiales han de tener, entre otras, las siguientes características: •Polifuncionalidad, que consiste en la posibilidad de adaptación a distintas funciones y significados. •Usabilidad, se relaciona con diversas intenciones y opciones de uso. •Cumplimiento de normas de seguridad e higiene, que permite su utilización confiable y amigable con el medio ambiente, referido a su capacidad de uso ambientalmente sustentable. A la vez, los materiales han de propiciarle a las niñas y niños la vivencia de los pilares de la educación inicial: el juego, la exploración y las distintas posibilidades imaginativas y expresivas propias de las artes y la literatura. Por consiguiente, la guía técnica para la adquisición de dotación pedagógica que hace parte integral de los presentes criterios, debe ser la base o la línea para la definición de los proyectos de fortalecimiento del proceso pedagógico en la atención y educación inicial de las niñas y los niños en primera infancia del Distrito Capital. Centros Amar: Aportan a la atención integral con enfoque diferencial de niñas, niños, adolescentes y sus familias en riesgo o en situación de Trabajo Infantil ampliado, para fortalecer y contribuir a su desarrollo integral, garantizar y promover sus derechos en la jornada diurna de lunes a sábado, en contra jornada escolar en el marco de la dinámica territorial, garantizado apoyo alimentario con calidad y oportunidad y la promoción de la corresponsabilidad de las familias. En los Centros Amar se busca brindar respuestas efectivas y oportunas para mitigar el impacto de la situación y riesgo de trabajo infantil ampliado en niñas, niños y adolescentes, que habitan en la ciudad de Bogotá, involucrando en los procesos de acompañamiento y <i>La dotación a las familias no son de dos personas involucradas para el desarrollo integral de sus derechos. La comunidad, municipal, departamental y nacionalista de las mismas son.</i>	

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

orientación a sus familias en pro de dar respuestas integrales para el ejercicio pleno de sus derechos, la promoción, prevención, protección y restablecimiento de los mismos, así:

- *Acompañamiento, orientación psicosocial y atención en crisis.
- *Atención pedagógica orientada hacia el fortalecimiento de habilidades, cualidades y destrezas
- *Promoción de hábitos de vida saludable.
- *Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
- *Valoración y seguimiento nutricional a los casos de malnutrición.
- *Gestión de redes familiares y comunitarias para prevenir y erradicar progresivamente situaciones de trabajo infantil.
- *Gestión y articulación de opciones formativas, laborales y recreativas.
- *Promoción de la corresponsabilidad en las familias frente a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- *Gestión interinstitucional para contribuir a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Para esto, en el servicio de Centros Amar se desarrollan cuatro componentes para la atención, teniendo en cuenta los estándares de calidad del servicio: Componente de Atención Psicosocial, Componente de Desarrollo Pedagógico, Componente Nutrición y Salubridad y Componente de Gestión para la Articulación. Es así como a partir del componente de desarrollo pedagógico se busca identificar los intereses, necesidades y demandas de los niños, niñas y adolescentes, para potencializarlas y fortalecerlas, de modo tal que su desarrollo integral conjugue la expansión de sus ciudadanías, mediante la formulación e implementación de proyectos pedagógicos, potencializando su proceso de desarrollo como sujetos de derechos, sociales y políticos.

Estas acciones se desarrollan a partir de la formulación como la ejecución de los proyectos y propuestas pedagógicas buscando promover el reconocimiento del otro como igual, la deconstrucción de imaginarios de género y propiciar condiciones y oportunidades de equidad e igualdad, que favorezcan la construcción de relaciones equitativas entre niñas y niños y adolescentes, a partir de cuatro (4) componentes:

a. Promoción de los derechos humanos y construcción de ciudadanía: El reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y protección, requiere de estrategias pedagógicas que conlleven la consolidación de herramientas a partir de las cuales se logre el ejercicio de sus derechos, desde el reconocimiento y la exigibilidad de los mismos, sin que esto se agote en el lugar de su ejercicio, sino que además favorezca un cambio cultural en la mirada adultocéntrica y del niño, niña o adolescente como objeto de derechos.

b. Promoción de la lectura: Se reconoce la importancia de la lectura, especialmente la lectura en voz alta para el desarrollo integral de las niñas y niños, ya que amplía las construcciones mentales, ya que el cerebro asimila (reconoce) nueva información y la acomoda (reorganiza, ajusta) a las estructuras cognitivas que se poseen, aporta conocimientos conceptuales al niño, proporcionándole información y comprensión acerca del mundo que lo rodea.

Es preciso señalar que muchas de las niñas y niños que ingresan al servicio o a la estrategia no han tenido un proceso de desarrollo integral dado su situación de Trabajo Infantil; es por esto que se deben propiciar estrategias que fortalezcan sus procesos de aprendizaje. Este eje debe contar con espacios puntuales en el desarrollo metodológico de los proyectos y puede ser complementado con la gestión con bibliotecas y otras entidades relacionadas.

c. Promoción del Arte y el Deporte: El desarrollo pedagógico brinda la posibilidad de enfocar el desarrollo y la sed de conocimiento hacia la creación desde la estética, el reconocimiento propio y el reconocimiento del entorno; además posibilita recrear imaginarios y transformar la realidad en busca de nuevas y diversas percepciones del mundo, potencializando la expresión, la creación y la capacidad de comunicar. El arte y el deporte contribuyen al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes posibilitando espacios protectores, permitiendo que cada uno de nuestros participantes pueda disfrutar de su niñez y adolescencia de una forma sana y con actividades acordes a su edad; es así como se fortalece la autoestima, la autonomía para la toma de decisiones, la tolerancia, la resolución asertiva de conflictos, el intercambio de saberes, y la capacidad creadora y de habilidades sociales, cognitivas y motrices, a partir de la exploración de técnicas artísticas que le aporten a su proyecto personal.

d. Promoción del medio ambiente y la tecnología: Es un espacio que contribuye al aprendizaje frente a las situaciones físicas, biológicas, éticas, sociales y culturales del entorno; propicia la comprensión crítica de los procesos que determinan las realidades sociales y naturales. Este espacio incluye el desarrollo de actividades como: agricultura urbana, huertas, expediciones ecológicas y urbanas, cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, actividades de creación tecnológica y construcción de artefactos, entre otros.

e. Promoción de la comunicación: Las niñas, niños y adolescentes crecen en plena era digital que implica la globalización del conocimiento; este escenario fomenta el uso y apropiación de nuevas tecnologías y medios de comunicación a través del desarrollo de actividades como: cine, radio, prensa, televisión, internet, juegos de video, blogs, hipertextos, foros, entre otros.

Servicio Forjar Restaurativo: Colombia ha reconocido a la adolescencia y la juventud como al período del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta, durante el cual se producen cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían de acuerdo con el género, la etnia y el territorio, y que requieren una atención especial por tratarse de una etapa de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro (Departamento Nacional de Planeación -DNP 2014). De esta manera, es necesario el fortalecimiento de capacidades y habilidades intencionadas para favorecer las oportunidades de educación, formación, disfrute de prácticas y experiencias artísticas, culturales, recreativas y deportivas, que favorezcan la consolidación de su proyecto de vida, la construcción de ciudadanía y la inclusión social y productiva, intencionadas y responder a una perspectiva de inclusión y equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, y las características geográficas y socioeconómicas de los contextos de adolescentes y jóvenes.

En este contexto, el listado de necesidades para la adquisición de dotación por los Fondos de Desarrollo Local del Servicio Forjar Restaurativo (SRPA, medidas no privativas), parte de la premisa que la selección de material pedagógico, didáctico, mobiliario y electrodomésticos contempla diversas características que apuntan a promover el desarrollo integral, el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los jóvenes, generando oportunidades de inclusión en dinámicas económicas y educativas en la ciudad. Es importante considerar criterios donde se favorece la educación, el disfrute de prácticas y experiencias artísticas, culturales, recreativas para el cumplimiento de las sanciones de una manera pedagógica y restaurativa.

Estas consideraciones nacen del lineamiento técnico de Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción; Donde se encuentran las actividades que se implementan en el modelo de atención integral en los componentes pedagógicos, restaurativos y protectores.

La dotación descrita anteriormente del Servicio Forjar Restaurativo, es necesaria para complementar y potenciar las acciones del personal orientado a la educación, formación para el trabajo, generación de ingresos, y fortaleciendo las capacidades y habilidades de los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA.

Para el caso de los proyectos asociados al concepto de gasto de dotación, se debe surtir el siguiente proceso previo a la solicitud de la confirmación de plan de compras (documento expedido por el Sector y que es diferente al concepto de gasto derogado a través del decreto 168 de 2021):

a.Las Subdirecciones Locales en articulación con la Subdirección para la Gestión Integral Local, remitirá los listados de necesidades de elementos de dotación por localidad a las Alcaldías Locales que contemplen este concepto de gasto, igualmente los listados harán parte de los anexos de este criterio técnico publicados en la página web de la entidad, para que puedan ser consultados por las Subdirecciones y Alcaldías locales.

b.Los agentes territoriales deberán participar, liderar y orientar la realización de visitas conjuntas a las unidades operativas a dotar, mínimo con la participación del profesional formulador delegado por el Alcalde y/o Alcaldesa Local, el Subdirector y/o Subdirectora locales y/o delegados y los referentes de las subdirecciones Locales según corresponda el concepto de gasto de dotación (Jardines Infantiles, Centro Amar y/o Centro Forjar, Casa LGBTI). La visita tiene como fin que las Alcaldías Locales puedan verificar la información contenida en el listado de necesidades construidas y avaladas previamente por las Subdirecciones Técnicas.

c.En caso de generarse observaciones o inquietudes por parte de las Alcaldías Locales en la visita de verificación, el agente territorial deberá informar a la Subdirección para la Gestión Integral Local, a través de correo electrónico, con el fin de emitir respuesta desde esta Subdirección.

d.Posterior a surtir las verificaciones a través de las visitas a las unidades operativas y contando con el listado de necesidades de dotación definitivo, este debe ser remitido con el Documento Técnico de soporte, por parte de las y/o los Alcaldes a las Subdirecciones Locales, para que con la asesoría de la Subdirección para la Gestión Integral Local y en articulación con las Subdirecciones para la Infancia y/o juventud, según corresponda, se proceda a emitir la confirmación de plan de compras por el área técnica correspondiente, siempre y cuando el listado cumpla con las características necesarias.

e.Se hace necesario contemplar en los proyectos de dotación por parte de las Alcaldías Locales, los recursos e insumos para la instalación de los elementos que lo requieran, al igual que el transporte para la entrega de los elementos, en las unidades operativas.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Creemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centro Amar, Centro Forjar)	26,0	Todas las UPL de la Localidad de Suba	Unidades Operativas dotadas/ Unidades Operativas Planeadas * 100	Secretaría de Integración Social (2023). Diagnóstico local Suba
Unidades operativas de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer y Cádiz)	1,0	Todas las UPL de la Localidad de Suba	Unidades Operativas dotadas/ Unidades Operativas Planeadas * 100	Secretaría de Integración Social (2023). Diagnóstico local Suba
Unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (Casas de la Juventud, Centros Forjar)	2,0	Todas las UPL de la Localidad de Suba	Unidades Operativas dotadas/ Unidades Operativas Planeadas * 100	Secretaría de Integración Social (2023). Diagnóstico local Suba
Casa LGBTI para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI.	1,0	Todas las UPL de la Localidad de Suba	Unidades Operativas dotadas/ Unidades Operativas Planeadas * 100	Secretaría de Integración Social (2023). Diagnóstico local Suba

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Subdirección Local de Integración Social (SDIS)	Cooperante	Busca promover una educación integral, inclusiva y de calidad, que esté alineada con las necesidades de los estudiantes y de la comunidad, y que prepare a los jóvenes para enfrentar los desafíos del mundo laboral y social.	Realiza diagnósticos de la situación de la educación en Suba y proporciona lineamientos y orientaciones basadas en la normatividad nacional y local en materia educativa, asegurando que el proyecto se alinee con las políticas educativas vigentes.
2	Niños y niñas de 0 a 5 años	Beneficiario	Necesitan y esperan un entorno de aprendizaje que combine seguridad, apoyo emocional, diversión y oportunidades para desarrollarse a su propio ritmo, rodeados de personas que fomenten su curiosidad y creatividad.	Participar como beneficiarios de las dotaciones del proyecto.
3	Niños y niñas de 6 a 13 años	Beneficiario	Necesitan y esperan un entorno de aprendizaje que combine seguridad, apoyo emocional, diversión y oportunidades para desarrollarse a su propio ritmo, rodeados de personas que fomenten su curiosidad y creatividad.	Participar como beneficiarios de las dotaciones del proyecto.
4	Jóvenes de 14 a 20 años	Beneficiario	Oportunidades reales de crecimiento personal, profesional y social, para construir un futuro con mejores oportunidades y calidad de vida.	Participar como beneficiarios de las dotaciones del proyecto.
5	Niños, Niñas y Adolescentes en riesgo de trabajo	Beneficiario	Oportunidades reales de crecimiento personal, profesional y social, para construir un futuro con mejores oportunidades y calidad de vida.	Participar como beneficiarios de las dotaciones del proyecto.
6	Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad	Beneficiario	Oportunidades reales de crecimiento personal, profesional y social, para construir un futuro con mejores oportunidades y calidad de vida.	Participar como beneficiarios de las dotaciones del proyecto.
7	Jóvenes Ingresados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	Beneficiario	Oportunidades reales de crecimiento personal, profesional y social, para construir un futuro con mejores oportunidades y calidad de vida.	Participar como beneficiarios de las dotaciones del proyecto.
8	Jóvenes, Adultos y Personas Mayores auto reconocidas como población LGBTI	Beneficiario	Oportunidades reales de crecimiento personal, profesional y social, para construir un futuro con mejores oportunidades y calidad de vida.	Participar como beneficiarios de las dotaciones del proyecto.
9	Junta Administradora Local	Cooperante	Asegurar que los recursos asignados para el proyecto se utilicen de manera transparente y eficiente, maximizando su impacto y garantizando que los beneficios lleguen a todos los sectores de la comunidad.	Control político frente a las actividades, planes y programas del proyecto.
10	Consejo de Planeación Local	Cooperante	Garantiza que el proyecto impacte la localidad respondiendo a las necesidades reales de la comunidad, promuevan la participación ciudadana y generen un impacto positivo y sostenible para el desarrollo integral de la población.	Sirve como mediador para la alineación de objetivos de la comunidad con los del proyecto.
11	Organizaciones de trabajo en temas de la promoción de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	Cooperante	Trabajar para que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sin importar su contexto socioeconómico, tengan acceso de calidad a los servicios ofertados.	Acompañamiento en la identificación de necesidades para la Dotación y veeduría en la entrega de los insumos.
12	Organizaciones de trabajo con personas con discapacidad	Cooperante	Trabajar para que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad sin importar su contexto socioeconómico, tengan acceso de calidad a los servicios ofertados.	Acompañamiento en la identificación de necesidades para la Dotación y veeduría en la entrega de los insumos.
13	Organizaciones de trabajo con personas de la Comunidad LGBTI	Cooperante	Trabajar para que todas las personas auto reconocidas como LGBTI sin importar su contexto socioeconómico, tengan acceso de calidad a los servicios ofertados.	Acompañamiento en la identificación de necesidades para la Dotación y veeduría en la entrega de los insumos.

6. OBJETIVOS

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Dotar y/o acondicionar las unidades operativas de los diferentes servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social con elementos que permitan atender a la población de Suba, con el fin de promover su desarrollo integral de acuerdo con las necesidades territoriales y poblacionales de estos sectores.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	DOTACIÓN	Dotar y/o acondicionar 26 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar).
2	DOTACIÓN	Dotar y/o acondicionar 01 unidad operativa de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer y Cádiz).
3	DOTACIÓN	Dotar y/o acondicionar 02 unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (Casas de la Juventud, Centros Forjar).
4	DOTACIÓN	Dotar y/o acondicionar 01 casa LGBTI para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Este proyecto tiene como finalidad la adquisición de elementos didácticos, ya sean convencionales o no estructurados, que faciliten y enriquezcan el desarrollo de experiencias pedagógicas con niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores. El enfoque se centra en aquellos con necesidades específicas, en situación de riesgo de trabajo infantil, con discapacidad, reconocidos como parte de la comunidad LGBTI o que han ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. El objetivo es promover el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de habilidades a través del desarrollo psicosocial, actividades pedagógicas, promoción de acciones de reparación y servicio social, así como educación y formación para el trabajo.

COMPONENTE 1

Nombre	DOTACIÓN
--------	----------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
La educación para la primera infancia es un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a las niñas y los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos de derechos (CONPES 109 de 2007). En el marco de esta política, el Ministerio de Educación Nacional ha planteado que la educación inicial busca potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven, favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado (Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, 2013). (Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención a la Primera Infancia, 2014). Tal y como lo establece la Ley 1098 en su Art. 29, este postulado se correlaciona con lo definido en el Art. 2 del Decreto 057 de 2009, donde se determina que la Educación Inicial es “un derecho impostergable de la primera infancia, dirigido a garantizar el desarrollo del ser humano a través del cuidado calificado y el fortalecimiento del desarrollo de los niños y las niñas desde su gestación y menores de seis años. Se concibe como un proceso continuo, permanente e intencionado de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes dirigidas a reconocer las características, particularidades y potencialidades de cada niño y niñas, mediante la creación de ambientes enriquecidos y la implementación de procesos pedagógicos específicos y diferenciales a este ciclo vital...”. VIGENCIA 2025 Y 2026 De esta manera, el objetivo principal es fortalecer las capacidades institucionales, individuales y familiares, asegurando una atención integral y de calidad que permita potenciar el desarrollo de los menores, así como prevenir situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos. Para lo cual es importante mencionar que el desarrollo integral, se entiende como un proceso complejo, dinámico, discontinuo e integral, en el que es imposible desvincular aspectos psicológicos, sociales, cognitivos y motores, ya que se interrelacionan y se influyen mutuamente en la construcción de sí mismo, donde la niña y el niño agencian y son protagonistas de esta transformación, se comprende, entonces, que la diversidad trasciende y es reconocida desde el carácter individual, particular, singular e irrepitible de cada niña y niño. Es así como la Dotación, se constituye en la adquisición de elementos didácticos convencionales o no estructurados que facilitan y enriquecen el desarrollo de experiencias pedagógicas con las niñas, niños y adolescentes, como por ejemplo los que se mencionan a continuación: * Elementos y material pedagógico: Entiéndase como los instrumentos de aprendizaje que apoyan al niño o la niña emocional, físico, intelectual y socialmente, es decir, son las herramientas que ayudan en la búsqueda de su desarrollo integral. Además, son medios para estimular el aprendizaje, desarrollando la capacidad creativa. Ejemplo: Libros temáticos, lteres, balones, gimnasio polimotor, cubos, rompecabezas, bloques de madera, entre otros. * Elementos para el desarrollo artístico: Entiéndase como elementos que se necesitan para la práctica de los diferentes campos del arte y la cultura, que se desarrollan en función del servicio y la población objetivo. Ejemplo: Pandereta, tambor, claves, palo de agua, entre otros. * Elementos y material pedagógico con enfoque diferencial: Herramientas que ayudan en la búsqueda de su desarrollo integral en el marco de un enfoque diferencial, exaltando la cultura de las etnias (afrodescendiente, indígena, Rom-gitano, raizal, mestizo y palenquero) ejemplo: Muñecas étnicas, tela para turbantes, quena ancestral, entre otros. Además: •Equipos de sistemas y tecnología •Equipos musicales •Elementos deportivos •Elementos mobiliarios •Elementos electrodomésticos •Elementos, equipos o instrumentos de salud •Elementos de bienestar •Ayudas técnicas para la autonomía y vida independiente •Elementos de menaje •Equipos para espacios de coworking •Equipos de cocina y panadería Por lo anteriormente mencionado se ve necesario: Dotar y/o acondicionar 26 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar).

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el componente del proyecto de inversión
2025	43969	DGral. Dotamos con tecnología e insumos para cumplir los sueños niños, niñas y adolescentes	Imaginemos Lo Local	Realizar dotación de mesas y sillas para el comedor ya que atenderemos más de 78 niños y solo contamos con cuatro mesas en el momento y 20 sillas. Abonado a esto también se presta el servicio de asesoría en tareas de niños de 6 a 18 años y solo contamos con dos computadores lo que hace insuficiente atender esta cantidad de niños.
2026	53956	TLL. Dotación Unidades Operativas SDIS Primera infancia Jardines Infantiles	Transforma Lo Local	Realizar la dotación, adecuación y mejoramiento a Unidades Operativas de Servicios Sociales de la SDIS.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	El Rincón y Tibabuyes	El Naranjal, Bilbao, Puerta del Sol, Compartir Suba, Gloria Lara y La Gaitana	N/A
2026	Rincón, Suba Centro y Tibabuyes	Chucua, El Centro, San Cayetano y Comuneros Norte.	N/A
2027			
2028			

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Unidades operativas orientadas a la atención a la primera infancia (Jardines infantiles y Centro Amar).	7	6	7	6

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Criterios
VIGENCIA 2025 Y 2026 JARDINES INFANTILES
1. Niña o niño con desnutrición aguda moderada o severa, sin restricciones médicas para el ingreso a entornos institucionales, cuya clasificación nutricional haya sido verificada por un nutricionista de la Subdirección Local de acuerdo a la resolución 2465 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, y a lo establecido en la fase de identificación de la ruta especializada de atención integral a niñas y niños menores de cinco años con desnutrición aguda de la SDIS, en el marco del Artículo 11 de la Constitución política de Colombia. 2. Niña o niño víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV. 3. Niña o niño con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, sin restricciones médicas para el ingreso a entornos institucionales, que cuenten con soporte médico o que se encuentren en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. 4. Niña o niño indígena, afro, palanquero, raizal, Rrom o gitano que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS. 5. Referenciados por el Servicio respuesta Social o Centro Abrazar. 6. Niña o niño en medida de protección por restablecimiento de derechos. 7. Niña o niño sin atención en otras ofertas institucionales de la Educación Inicial o preescolar de entidades públicas o privadas, nacionales o distritales.
VIGENCIA 2025 Y 2026 CENTROS AMAR
1. Niña, niño o adolescentes identificado y remitido por entes intra e interinstitucionales en situación o riesgo de Trabajo Infantil. 2. Niña, niño o adolescente Víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas – RUV. 3. Niña, niño o adolescente con discapacidad que no requiera apoyos generalizados o extensos para realizar actividades de la vida diaria. 4. Niña, niño o adolescente indígena, afro, palanquero, raizal, Rrom o gitano que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.

COMPONENTE 2

Nombre	DOTACIÓN
--------	----------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025
Este componente hace referencia al fortalecimiento de los procesos de inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras en los diferentes entornos, mediante acciones de articulación intersectorial y transectorial con actores públicos y privados, los centros especializados a dotar son los siguientes:
1. Centro Integrarte: La dotación estará orientada al desarrollo de habilidades y capacidades de las personas con discapacidad, para su inclusión social y productiva, favoreciendo su autonomía e independencia, así como su participación en diferentes entornos de acuerdo a su ciclo vital. 2. Centros Crecer: En este caso, la dotación estará orientada al desarrollo de habilidades y capacidades de las personas con discapacidad, para su inclusión social, favoreciendo su autonomía e independencia, así como su participación en diferentes entornos de acuerdo a su ciclo vital. 3. Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social-CADIS: La dotación estará orientada al desarrollo de habilidades y capacidades de las personas con discapacidad, sus familias, y sus personas cuidadoras, para su inclusión social y productiva, favoreciendo su autonomía e independencia, así como su participación en diferentes entornos de acuerdo con su Proyecto de vida.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el componente del proyecto de inversión
2025	43966	DGral. Renovando mi segundo hogar	Imaginemos Lo Local	Desarrollar un proceso de diagnóstico de los espacios físicos (pisos, paredes, redes sanitarias, techos, ventanas, entre otros) del centro crecer de suba, para determinar la adecuación requerida y su posterior acondicionamiento.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Rincón Suba	El Rincón	Carrera 95A #130-81
2026	N/A	N/A	N/A
2027			
2028			

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Unidad(es) operativas de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer y Cadis)	1		1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
VIGENCIA 2025
Se dotarán las unidades de servicio directamente administradas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
Las unidades de servicio que serán objeto de dotación son aquellos que presentan alguna o algunas de las siguientes condiciones:
✓ Inexistencia o mal estado. ✓ Necesidad de renovación de Equipos tecnológicos. ✓ Presentan evidente deterioro los elementos de dotación. ✓ Ampliación de cobertura o apertura de Centros. ✓ elementos existentes resultan insuficientes.

COMPONENTE 3

Nombre	DOTACIÓN
--------	----------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
El Servicio "Casas de la Juventud" en el marco de la Resolución 218 de 2023 de la Secretaria Distrital de Integración Social: Este servicio tiene por objetivo promover espacios de convivencia, participación, reconocimiento y cuidado desde los enfoques de prevención, promoción, protección y garantía de derechos, que permita generar oportunidades de inclusión en las dinámicas sociales, económicas, culturales y educativas de la ciudad, reconociendo y fortaleciendo la diversidad étnica-cultural con enfoque de género de la población joven, mediante atención en las unidades operativas de casas de juventud, equipos territoriales y estrategia móvil.
El Servicio Forjar Restaurativo, su misionalidad se soporta en la Política Pública Distrital de Juventud CONPES 2019-2030, el Código de Infancia y Adolescencia y el marco normativo del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA, siendo su objetivo general la atención y ejecución de las sanciones no privativas de la libertad, de Libertad Asistida y/o Vigilada y Prestación de Servicios a la Comunidad; así como la medida de Intervención de Apoyo al Restablecimiento en Administración de Justicia y la estrategia propia de Ruta Integral de Atención para Jóvenes, en el marco del Proceso de Restablecimiento de Derechos, mediante la complementación del modelo de atención en medio abierto y comunitario y a través de tres (3) unidades operativas del Servicio Forjar Restaurativo-SFR, ubicadas en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Suba. Esto, en cumplimiento del principio de concurrencia y corresponsabilidad que consagran los principios de la administración pública y la ley 1098 de 2006.
Desde la atención integral y especializada que se realiza en el Servicio Forjar Restaurativo, se pretende entonces fortalecer los procesos de apoyo al restablecimiento de derechos, a través de favorecer el acceso a la oferta de servicio a nivel distrital, junto con el desarrollo de procesos restaurativos que contemplan los principios y finalidades de la Justicia Restaurativa, como lo son la Concientización y Responsabilización, dando paso a la Reparación de los daños o afectaciones generados a las partes a partir de la comisión del delito y como fin último de esta, la inclusión social y prevención de reincidencia en acciones delictivas.
VIGENCIA 2025
Por lo anteriormente mencionado es importante tener un concepto de gasto de dotación, adecuación y mejoramiento, para el caso de Casa de la Juventud y Forjar Restaurativo, el cual parte de la premisa que la selección de material pedagógico, didáctico, mobiliario y electrodomésticos contempla diversas características que apuntan a promover el desarrollo integral, el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los jóvenes, generando oportunidades de inclusión en dinámicas económicas y educativas en la ciudad. Es importante considerar criterios donde se favorece la educación, el disfrute de prácticas y experiencias artísticas, culturales, recreativas para el cumplimiento de las sanciones de una manera pedagógica y restaurativa.
Dentro de la adquisición de elementos de dotación se encuentran los siguientes: i) Elementos de mobiliario, ii) Elementos y material pedagógico, iii) Elementos para el desarrollo artístico, iv) elementos para el desarrollo de oficios, vi) elementos para el desarrollo deportivo, vii) Elementos tecnológicos. Además,
•Equipos musicales •Elementos electrodomésticos •Elementos, equipos o instrumentos de salud •Elementos para los derechos sexuales y reproductivos •Elementos de bienestar •Elementos de agricultura urbana •Ayudas técnicas para la autonomía y vida independiente

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

•Elementos de menaje

•Equipos para espacios de coworking

•Equipos de cocina y panadería

•Elementos de señalización

En cuanto a la adecuación y mejoramiento hace referencia a las siguientes condiciones: i) presencia de filtración en cubiertas, limpieza de canales e instalaciones de flanches, ii) afectación en redes, iii) inseguridad de la unidad operativa, iv) deficiencias en pintura.

VIGENCIA 2026

En la localidad de Suba se cuenta con una (1) Casa de la Juventud y un (1) Centro Forjar, espacios que atienden población con diversas características y necesidades. Por lo anterior, resulta necesario garantizar que estas unidades operativas dispongan de una dotación adecuada para el desarrollo de experiencias pedagógicas de calidad.

Para ello, previo a la entrega definitiva, se realizará una reunión de verificación en la que el contratista deberá presentar una (1) muestra de cada elemento, con el fin de que los funcionarios designados por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y la Alcaldía Local de Suba revisen y aprueben el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

Una vez aprobados los elementos, se coordinará una reunión con el almacén de la Alcaldía Local de Suba para realizar los procedimientos de ingreso y posterior egreso de los bienes. Posteriormente, el contratista deberá efectuar el transporte y la entrega de los elementos en cada una de las unidades operativas beneficiarias, asumiendo los costos asociados.

Finalmente, se suscribirá el acta correspondiente, en la que conste la entrega y el recibo de los elementos a satisfacción.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en
2025	43965	DGral. Jóvenes conectados en el arte y la tecnología	Imaginemos Lo Local	1) Dotar la casa de la juventud de Suba con una sala TIC'S con los siguientes elementos y su respectiva instalación: -Computadores de diseño con las características técnicas necesarias para soportar y ejecutar programas de diseño digital y edición - Puestos de trabajo de acuerdo con los computadores entregados que tengan: sillas, mesas y cableado integrado. - Base para televisor y televisor de más de 55 pulgadas - Dotación para producción audiovisual (cámara) - Video beam 2) Fortalecimiento de la dotación de la casa de la juventud ya existente: - Estuches para teclados - Bases para teclados - Mesas portátiles - Cortinas Black out - Correas para instrumentos de cuerda - Computadores - puestos de trabajo - Tableros móviles
2026	53955	TLL. Dotación Unidades Operativas de atención a jóvenes Centro Forjar	Transforma Lo Local	El componente del proyecto de inversión incorpora la propuesta de presupuestos participativos identificada con el código 53955, "Dotación Unidades Operativas de atención a jóvenes Centro Forjar", mediante la adquisición y entrega de elementos de dotación destinados a fortalecer las condiciones de funcionamiento de estas unidades operativas. Esta dotación busca responder a las necesidades de la población atendida, mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades pedagógicas y sociales, y contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales de cada espacio, en concordancia con las iniciativas priorizadas por la ciudadanía.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Tibabuyes El Rincón	Tibabuyes Rincón de Suba	Casa de la Juventud Diego Felipe Becerra, Cra. 125 #132C-82 – Tibabuyes. Centro Forjar, Cra. 98 #136-43 – Rincón de Suba
2026	Tibabuyes El Rincón	Tibabuyes Rincón de Suba	Casa de la Juventud Diego Felipe Becerra, Cra. 125 #132C-82 – Tibabuyes. Centro Forjar, Cra. 98 #136-43 – Rincón de Suba.
2027			
2028			

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Unidad(es) operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

VIGENCIA 2025
Las unidades de servicio que serán objeto de dotación, adecuación y mejoramiento son aquellas que presentan alguna o algunas de las siguientes condiciones:

✓ Requiere renovar elementos por inexistencia o mal estado.
✓ Elementos de dotación que presentan evidente deterioro.
✓ Ampliación de cobertura o apertura del servicio.
✓ Los elementos existentes resultan insuficientes.
✓ Requieren adecuaciones locativas completas (cubierta, redes eléctricas, hidrosanitarias y/o de gas, seguridad y pintura).

VIGENCIA 2026

La selección de los elementos requeridos para las unidades operativas fue realizada por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), con fundamento en criterios técnicos que incluyen: (i) la insuficiencia de los elementos de dotación existentes; (ii) el desgaste o deterioro de los bienes, considerando que algunas unidades recibieron su última dotación hace más de cinco (5) o seis (6) años; y (iii) la ampliación de la cobertura de atención, que genera una mayor demanda de recursos y materiales para el desarrollo de las actividades misionales.

En concordancia con los criterios de viabilidad y elegibilidad establecidos por la SDIS, la dotación comprende la adquisición de elementos didácticos convencionales y no estructurados que faciliten y enriquezcan el desarrollo de experiencias pedagógicas con adolescentes y población de los sectores sociales LGBTI. En consecuencia, la presente contratación contempla la adquisición de materiales pedagógicos, recursos para el desarrollo artístico, elementos de cuidado y bienestar, y bienes de dotación con enfoque diferencial, orientados a fortalecer las capacidades institucionales de las unidades operativas y a contribuir al mejoramiento de la calidad de la atención brindada a la población beneficiaria.

COMPONENTE 4

Nombre

DOTACIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

En el marco de la implementación de la Política Pública LGBTI para la garantía plena de derechos de personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, se requiere que las acciones que se promuevan y ejecuten contengan la capacidad de:

- Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.
- Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.
- Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.
- Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.

VIGENCIA 2025

La dotación se realiza con elementos o materiales necesarios para el funcionamiento de las Casas LGBTI como centros para la atención, orientación, referenciación, acompañamiento de las personas de los sectores sociales del LGBTI, sus familias y redes de apoyo. Especialmente:

•Elementos y material pedagógico
•Equipos de sistemas y tecnología
•Equipos musicales
•Elementos deportivos
•Elementos para las artes
•Juegos didácticos

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

•Elementos mobiliarios •Elementos electrodomésticos •Elementos, equipos o instrumentos de salud •Elementos para los derechos sexuales y reproductivos •Elementos de bienestar •Elementos de agricultura urbana •Ayudas técnicas para la autonomía y vida independiente •Elementos de menaje •Equipos para espacios de coworking •Equipos para confección y marroquinería •Equipos de cocina y panadería •Equipos de estética y belleza •Equipos de construcción y madera •Equipos de mecánica, electrónica y autopartes •Elementos de señalización Estos centros permiten el desarrollo de actividades que fortalecen las capacidades ciudadanas, ocupacionales, culturales, recreativas y comunitarias. VIGENCIA 2026 En la localidad de Suba se cuenta con una (1) LGBTI, espacio que atienden población con diversas características y necesidades. Por lo anterior, resulta necesario garantizar que estas unidades operativas dispongan de una dotación adecuada para el desarrollo de experiencias pedagógicas de calidad. Para ello, previo a la entrega definitiva, se realizará una reunión de verificación en la que el contratista deberá presentar una (1) muestra de cada elemento, con el fin de que los funcionarios designados por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y la Alcaldía Local de Suba revisen y aprueben el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Una vez aprobados los elementos, se coordinará una reunión con el almacén de la Alcaldía Local de Suba para realizar los procedimientos de ingreso y posterior egreso de los bienes. Posteriormente, el contratista deberá efectuar el transporte y la entrega de los elementos en cada una de las unidades operativas beneficiarias, asumiendo los costos asociados. Finalmente, se suscribirá el acta correspondiente, en la que conste la entrega y el recibo de los elementos a satisfacción.		
--	--	--

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el componente del proyecto de inversión
2025	43943	DGral. Mejorando nuestra Casa Laura Weinstein	Imaginemos Lo Local	Dotar la casa LGBTI Laura Weinstein con: - 40 sillas de auditorio - 1 tv de 70 pulgadas con base de instalación - 1 sonido de teatro en casa - 2 cabinas de sonido portátil - 2 micrófonos inalámbricos - 5 computadores con licencias de software instaladas - 5 reguladores de energía - 5 escritorios - 5 sillas de escritorio
2026	53953	TLL. Dotación Unidades Operativas de atención a grupos sociales LGBTI – Casa LGBTI.	Transforma Lo Local	El componente del proyecto de inversión incorpora la propuesta de presupuestos participativos identificadas con el códigos 53953, “Dotación Unidades Operativas de atención a grupos sociales LGBTI – Casa LGBTI”, mediante la adquisición y entrega de elementos de dotación destinados a fortalecer las condiciones de funcionamiento de estas unidades operativas. Esta dotación busca responder a las necesidades de la población atendida, mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades pedagógicas y sociales, y contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales de cada espacio, en concordancia con las iniciativas priorizadas por la ciudadanía.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPL de la Localidad de Suba	Casa Laura Weinstein	Calle 146C No. 92- 78
2026	Todas las UPL de la Localidad de Suba	Casa Laura Weinstein	Calle 146C No. 92- 78
2027			
2028			

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Casa(s) LGBTI para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI.	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
VIGENCIA 2025 Las Casas LGBTI que serán objeto de dotación son aquellos que presenten alguna o algunas de las siguientes condiciones: ✓ Ampliación de cobertura o apertura de servicio. ✓ Por evidente deterioro. ✓ Por falta de recursos de dotación para las nuevas Casas LGBTI.
VIGENCIA 2026 La selección de los elementos requeridos para las unidades operativas fue realizada por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), con fundamento en criterios técnicos que incluyen: (i) la insuficiencia de los elementos de dotación existentes; (ii) el desgaste o deterioro de los bienes, considerando que algunas unidades recibieron su última dotación hace más de cinco (5) o seis (6) años; y (iii) la ampliación de la cobertura de atención, que genera una mayor demanda de recursos y materiales para el desarrollo de las actividades misionales. En concordancia con los criterios de viabilidad y elegibilidad establecidos por la SDIS, la dotación comprende la adquisición de elementos didácticos convencionales y no estructurados que faciliten y enriquezcan el desarrollo de experiencias pedagógicas con adolescentes y población de los sectores sociales LGBTI. En consecuencia, la presente contratación contempla la adquisición de materiales pedagógicos, recursos para el desarrollo artístico, elementos de cuidado y bienestar, y bienes de dotación con enfoque diferencial, orientados a fortalecer las capacidades institucionales de las unidades operativas y a contribuir al mejoramiento de la calidad de la atención brindada a la población beneficiaria.

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Dotar y/o acondicionar las unidades operativas de los diferentes servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social con elementos que permitan atender a la población de Suba, con el fin de promover su desarrollo integral de acuerdo con las necesidades territoriales y poblacionales de estos sectores.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1		Componente	DOTACIÓN	
Objetivo Especifico				
Dotar y/o acondicionar 26 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar).				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrienio)

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1	Dotar y/o acondicionar 26 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centres Amar, Centros Forjar)	Unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar) dotadas y/o acondicionadas	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	26
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Dotar y/o acondicionar 26 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar)	Realizar 1.400 optimizaciones en unidades operativas para la prestación de servicios sociales a través del mantenimiento reforzamiento y adecuación de las infraestructuras.	N/A	

OBJETIVO 2		Componente	DOTACIÓN	
Objetivo Específico				
Dotar y/o acondicionar 01 unidad operativa de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer y Cadis).				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrienio)
1	Dotar y/o acondicionar 01 unidades operativas de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer y Cadis)	Unidades operativas de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer, Cadis) dotados y/o acondicionados	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	1
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Dotar y/o acondicionar 1 unidades operativas de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer y Cadis)	Realizar 1.400 optimizaciones en unidades operativas para la prestación de servicios sociales a través del mantenimiento reforzamiento y adecuación de las infraestructuras.	N/A	

OBJETIVO 3		Componente	DOTACIÓN	
Objetivo Específico				
Dotar y/o acondicionar 02 unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (Casas de la Juventud, Centros Forjar).				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrienio)
1	Dotar y/o acondicionar 02 unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (Casas de la juventud, Centros forjar)	Unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar) dotadas y/o acondicionadas	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas	2
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)	Realizar 1.400 optimizaciones en unidades operativas para la prestación de servicios sociales a través del mantenimiento reforzamiento y adecuación de las infraestructuras.	N/A	

OBJETIVO 4		Componente	DOTACIÓN	
Objetivo Específico				
Dotar y/o acondicionar 01 casa LGBTI para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrienio)
1	Dotar y/o acondicionar 01 casa LGBTI para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI.	Unidades operativas para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI dotadas y/o acondicionadas	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia dotada	1
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Dotar y/o acondicionar 1 casas LGBTI para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI.	Realizar 1.400 optimizaciones en unidades operativas para la prestación de servicios sociales a través del mantenimiento reforzamiento y adecuación de las infraestructuras.	N/A	

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027	2028
Dotar y/o acondicionar 26 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centres Amar, Centros Forjar)	DOTACIÓN	ADICIÓN - CTO 149666/2025	\$ 19.598.200		\$ 610.000.000	\$ 628.000.000
		ADICIÓN - CTO 149667/2025	\$ 68.331.816			
		ADICIÓN - CTO 149669/2025		\$ 1.694.229		
		AMP - DOTACIÓN CENTRO AMAR, JUVENTUD, LGBTI, SILLAS ADMINISTRATIVAS Y PAPELERIA	\$ 1.121.801.399	\$ 35.996.728		
		CD - DOTACIÓN DE JARDINES INFANTILES	\$ 20.595.507	\$ 340.000.000		
		SASI- LOTES DE ELEMENTOS DE FORMADORES CULTURA, ELEMENTOS DEPORTIVOS Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	\$ 16.861.599			
Dotar y/o acondicionar 1 unidades operativas de atención especializada (Centros Integrate, Centros Crecer y Cadis).	DOTACIÓN	CD - DOTACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL	\$ 205.294.332		\$ 153.000.000	\$ 157.000.000
Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)	DOTACIÓN	AMP - DOTACIÓN CENTRO AMAR, JUVENTUD, LGBTI, SILLAS ADMINISTRATIVAS Y PAPELERIA	\$ 75.991.687	\$ 93.679.505	\$ 259.000.000	\$ 267.000.000
		SALDO A TRANSLADAR		\$ 177.033		
		SASI - DOTACIÓN LGBTI Y JUVENTUD		\$ 312.154.319		
		SASI- LOTES DE ELEMENTOS DE FORMADORES CULTURA, ELEMENTOS DEPORTIVOS Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	\$ 50.105.861			
Dotar y/o acondicionar 01 casa LGBTI para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI.	DOTACIÓN	AMP - DOTACIÓN CENTRO AMAR, JUVENTUD, LGBTI, SILLAS ADMINISTRATIVAS Y PAPELERIA	\$ 6.568.593		\$ 0	\$ 0
		AMP - DOTACIÓN CENTRO AMAR, JUVENTUD, LGBTI, SILLAS ADMINISTRATIVAS Y PAPELERIA		\$ 78.452.505		
		SASI - DOTACIÓN LGBTI Y JUVENTUD		\$ 189.845.681		
		SASI- LOTES DE ELEMENTOS DE FORMADORES CULTURA, ELEMENTOS DEPORTIVOS Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	\$ 39.151.217			

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

TOTAL ANUAL DE COSTOS	\$ 1.624.300.211	\$ 1.052.000.000	\$ 1.022.000.000	\$ 1.052.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 4.750.300.211			

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Administrativos	Resistencia al cambio y baja percepción de beneficios por parte de los involucrados al proyecto generando dificultades para implementar el proyecto.	Moderado	Menor	Se pueden generar demoras e incumplimientos en la ejecución del proyecto.	Comunicar de forma clara los cambios esperados y los beneficios que se esperan. Mediar y dialogar con los que presenten resistencia.
Objetivo General	Administrativos	Falta de coordinación entre partes involucradas que puede generar retrasos o inconsistencias	Moderado	Moderado	Se pueden generar retrasos e inconsistencias en la ejecución del proyecto.	Establecer un comité del proyecto que se reúna periódicamente para establecer una comunicación clara y fluida entre los interesados.
Productos	De calendario	Demora en la adquisición de bienes y servicios.	Moderado	Mayor	Se puede interrumpir el proyecto y no garantiza su cumplimiento.	Construir un cronograma con hitos claros y fechas de entrega. También realizar un análisis del sector adecuado para entender la disponibilidad de los bienes y servicios en el tiempo adecuado que requiera el proyecto.
Actividades	De costos	Inflación de precios en los bienes y servicios a adquirir que lleven al desequilibrio económico del proyecto.	Moderado	Mayor	Se puede reducir el número de beneficiados con el incremento de costos en bienes y servicios a entregar.	Se deben priorizar los gastos para cubrir las necesidades primarias y alcanzar el mayor cubrimiento de beneficiarios.
Actividades	De costos	Gastos adicionales de mantenimiento y soporte técnico que no estén contemplados en formulación.	Improbable	Menor	Mal funcionamiento de bienes y servicios entregados.	Incluir un margen de gasto para imprevistos o costos no identificados para el cubrimiento de estos costos.
Productos	De mercado	Variación en la demanda de los bienes que genere un desaprovechamiento de los recursos.	Improbable	Moderado	Los recursos no se destinarán para la demanda planteada y no se aprovecharán de forma óptima.	Realizar un análisis de sector que contemple los cambios del mercado y se identifique la demanda apropiada.
Actividades	Financieros	Retrasos en la expedición del CDP o en la entrega de fondos	Moderado	Mayor	Se pueden interrumpir las actividades o afectarse las relaciones comerciales con los contratistas.	Realizar un cronograma con el contratista que prevea los tiempos de facturación y prever la realización de los pagos.
Actividades	Legales	Incumplimiento de contratos por proveedores o asociados.	Moderado	Mayor	No se puede garantizar el cumplimiento de las actividades y se generan litigios legales con sus respectivas sanciones.	Realizar un seguimiento periódico al proveedor donde se supervisen los compromisos generados en el contrato.
Actividades	Operacionales	Problemas logísticos en la entrega de los recursos.	Moderado	Moderado	Se pueden atrasar los tiempos de entrega de los elementos educativos o se puede hablar de un deterioro de los elementos si hay daños en la logística.	Establecer un comité técnico donde se revise la calidad de los elementos y un cronograma de entrega de los componentes.
Actividades	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	Inconformidades sociales que deriven disturbios o conflictos sociales.	Improbable	Menor	Puede alterar la percepción de beneficios por parte de la comunidad o disturbios públicos que impidan la entrega de los elementos. También puede haber periodos de paro donde se entreguen recursos económicos pero el estudiante no se encuentre activo.	Mantener una comunicación clara de los beneficios del proyecto. Hacer un plan de contingencia para los casos donde se suspenda la clase.
Actividades	Sanitarios	Pandemias o brotes de enfermedades que interrumpan el curso de las actividades.	Improbable	Mayor	Afecta la educación presencial y pueda que los recursos tecnológicos y pedagógicos no sean aprovechados en la presencialidad.	Establecer protocolos de bioseguridad donde los y las estudiantes sea protegidos y a la vez vinculados a sus actividades académicas.

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Con la dotación a las sedes de atención a la niñez, adolescencia y población en condición de discapacidad con mejores instrumentos de operación, para el desarrollo de sus capacidades en ambientes lúdicos, igualitarios, útiles e innovadores, que contribuyan en el desenvolvimiento de sus habilidades, en el fortalecimiento de sus potencialidades bajo un enfoque diferencial, lo cual genera mayor dinamismo para el desarrollo de las habilidades psicomotoras de los niños; así como fortalecer la estimulación e integración sensorial. Con la dotación a los centros de atención especializada para niños, niñas y adolescentes (jardines infantiles y Centro Amar) con dotaciones adecuadas que contribuyen al desarrollo integral de los niños y niñas y a la mejora de los procesos pedagógicos y lúdicos que prestan estos centros. Se espera fortalecer la capacidad institucional para atender a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación o riesgo de trabajo infantil a fin de garantizar y restablecer los derechos de esta población para reducir esta problemática en la localidad. Con la dotación con la que se proveerá al Centro Forjar permitirá complementar y potenciar las acciones de los profesionales que desarrollan actividades de apoyo psicosocial, actividades pedagógicas, promoción de acciones de reparación y servicio social, gestión para acceso a salud, educación y formación para el trabajo, con las y los jóvenes que cumplen sanciones no privativas de la libertad que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, así como con las familias de ellos, la comunidad y en algunos casos las víctimas. Contribuirá a que las y los jóvenes que cumplen sanciones no privativas de la libertad encuentren nuevas oportunidades que los aleje de cometer delitos que los haga estar nuevamente en conflicto con la ley. Con la dotación de la Casa de Juventud de los elementos necesarios para garantizar el desarrollo y funcionamiento de sus programas y proyectos; se espera fortalecer las capacidades y habilidades dirigidas a los y las jóvenes para favorecer las oportunidades de educación, formación, disfrute de prácticas y experiencias artísticas, culturales, recreativas y deportivas, que han fortalecido la consolidación de sus proyectos de vida, la construcción de ciudadanía y la inclusión social y productiva. Con la dotación de la Casa LGTI, espera contribuir con espacios libres de discriminación y completamente seguros para que las personas LGBTI, sus familias y redes de apoyo participen en diversas actividades y servicios como educación flexible, que incluye bachillerato y educación básica para todas las edades, permitiendo a las personas culminar sus procesos educativos y adquirir habilidades y conocimientos en un entorno inclusivo.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Mariluz Casas Acuña	Correo electrónico:	planeacion.suba@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):		Correo electrónico:	
Responsable del proyecto:	Andrea Carolina Sánchez Torres	Correo electrónico:	andreasanchez@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	5/11/2024	Creación del Documento Técnico de Soporte para Integración Social del Fondo de Desarrollo Local de Suba.
2	30/01/2025	Se actualiza y diligencia el número del proyecto, etapa del proyecto y flujo financiero 2025. Se genera ficha EBI.
3	8/07/2025	Se ajusta flujo financiero acorde a los procesos aprobados en Comité de Contratación.
4	6/01/2026	Se actualiza flujo financiero e Inicialvas de Presupuestos Participativos.
5	13/04/2026	Se ajusta formato general, iniciativas ciudadanas, descripción (Presupuestos Participativos), flujo financiero, gerencia y hoja de vida del proyecto con información a la fecha. Se actualiza Ficha EBI - L.
6	16/05/2026	Se actualizó Formato, Iniciativas Ciudadanas, Descripción del Proyecto (Presupuestos Participativos), Flujo Financiero 2025/2026, Gerencia del Proyecto y HV del Proyecto.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

	7	10/06/2026	Se actualizó Formato, Descripción del Proyecto (Componente 1: Descripción y Ubicación; Componente 2: Ubicación; Componente 3: Descripción; Componente 4: Descripción), Flujo Financiero 2025/2026 y HV del Proyecto.	
	9	23/06/2026	Se actualizó Flujo Financiero 2025 y 2026 y HV del Proyecto.	
	10	19/10/2026	Se actualizó Descripción del Proyecto (Componente 1: Presupuestos Participativos) (Componente 3 y 4: Descripción, Presupuestos Participativos, Ubicación de la inversión y Criterios de selección 2026), Flujo Financiero 2025 y 2026, y HV del Proyecto.	



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

